

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice de AI: EUR 41/009/2002 (Público)
Numero del Servicio de Noticias: 85
13 de mayo de 2002

Respuesta de Amnistía Internacional a la carta enviada por Mariano Rajoy sobre el informe: "España. Crisis de identidad tortura y malos tratos con componente racista a manos de agentes del estado"

(Londres) Amnistía Internacional lamenta profundamente la persistente negativa del gobierno español de reconocer el transfondo racista en muchas de las violaciones de derechos humanos ocurridas en España. Dicha negativa quedo manifestada en la carta enviada por el Ministro de Interior, Mariano Rajoy, en respuesta al informe "España: Crisis de identidad - Tortura y malos tratos por motivos racistas a manos de agentes del estado" publicado el pasado 16 de abril.

La organización cree firmemente que el reconocimiento de la existencia de malos tratos y actitudes racistas por parte de algunos agentes del estado es el primer paso para avanzar hacia una solución del problema.

Para Amnistía Internacional, las consideraciones expresadas por el Ministro del Interior en dicha carta no demuestran en absoluto que en el reciente informe de la organización existan "inexactitudes importantes", tal y como afirmó el señor Rajoy a los medios de comunicación.

Por otra parte, el gobierno no emitió ninguna opinión sobre las recomendaciones que Amnistía Internacional propone al final del informe. Entre estas recomendaciones, Amnistía Internacional solicita al gobierno español que ratifique sin reservas el Protocolo 12 de la Convención Europea de Derechos Humanos y la Convención Internacional Sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Inmigrantes y sus Familias y que ponga en práctica los compromisos surgidos de la Conferencia Mundial Contra el Racismo de 2001 y las recomendaciones de Naciones Unidas sobre la obligación de investigar las denuncias de malos tratos.

Así mismo, Amnistía Internacional pidió a las autoridades que evalúen la efectividad del Código Penal español, puesto que la agravante de racismo aplicable a determinados delitos por parte de los tribunales se sigue utilizando en escasísimas ocasiones.

Por otra parte, y aprovechando la oferta del Ministerio de Interior de facilitar a nuestra organización la información adicional que nos sea necesaria sobre los casos citados en la investigación, Amnistía Internacional ha solicitado detalles sobre el estado actual de nueve casos concretos.

Menores en Ceuta y Melilla

En cuanto a la situación de los menores no acompañados en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, Amnistía Internacional desea expresar su profunda preocupación por la decisión anunciada por gobierno de Melilla de no acoger a más niños en situación de desamparo. La organización de derechos humanos recuerda que es obligación del Estado Español proteger y amparar a todos los menores de edad

que se encuentren en su territorio, tal y como se recoge en la Convención sobre los Derechos del Niño. Esperamos que las instituciones competentes tomen medidas inmediatas para evitar que estos menores queden desprotegidos.

En relación a la reunión programada para el próximo 16 de mayo entre representantes del gobierno de Melilla y del ejecutivo central, Amnistía Internacional advierte a las autoridades de las consecuencias que podría tener ratificar la postura del gobierno melillense: o bien los niños que consigan entrar en Melilla se quedarían en la calle sin ningún tipo de protección social o bien podrían continuar siendo expulsados ilegalmente a Marruecos.

Nicola Duckworth, Directora del Programa para Europa de Amnistía Internacional, afirma en la carta dirigida al señor Rajoy que el "reagrupamiento familiar" que las autoridades españolas pretenden conseguir con las expulsiones de niños marroquíes a su país de origen raramente se produce, ni tampoco estos niños son atendidos por los servicios sociales de Marruecos.

Respecto a la petición del presidente de la ciudad de Melilla de más fondos públicos para poder mejorar las condiciones de los centros, Amnistía Internacional quiere señalar que en sus informes la organización ya señaló que las administraciones de Ceuta y Melilla estaban necesitadas de más recursos para atender debidamente a los niños y para examinar individualmente sus casos. En cualquier caso, la falta de recursos económicos no puede convertirse en una excusa para incumplir obligaciones internacionales de derechos humanos.

Al mismo tiempo, la organización defensora de los derechos humanos recuerda al Ministro del Interior que continúa a la espera de contestación a la carta que le fue remitida ya en julio de 2001, en la que se describían las preocupaciones de Amnistía Internacional sobre las expulsiones y acusaciones de malos tratos a menores en Ceuta.

**Para obtener una copia completa de la carta enviada por Amnistía Internacional en respuesta a la carta remitida por el Ministro de Interior, por favor ponganse en contacto con:
Judit Arenas al + 44 20 7413 5810 o jarenas@amnesty.org (prensa internacional),
Celia Zafra al +34 91 310 12 77 o czafra@a-i.es (prensa nacional).**

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, UK, on +44 20 7413 5562 Amnesty International, 1 Easton St., London WC1X 0DW. web: <http://www.amnesty.org>